



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

**ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2024**

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 29 de agosto de 2024, a las 08h45 en el Campo Académico Experimental Rumipamba CADER (Salcedo), presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano (ingresa a las 09h12)  
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente  
PhD. Aníbal Fuentes, Representante Docente Alterno  
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores  
MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía  
PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo  
MSc. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario (ingresa a las 09h12)

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 25 de julio de 2024
2. Comunicaciones
  - 2.1 Estudiantes
  - 2.2 Docentes
  - 2.3 Administrativo-Presupuestario
  - 2.4 Empleados y Trabajadores
  - 2.5 Posgrado
3. Varios

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA JULIO 2024**

Se aprueba, el acta resolutive de la sesión ordinaria del 25 de julio de 2024, con las observaciones de forma emitidas por parte de la PhD. Piedad Lincango Representante Docente y con el voto salvado del PhD. Aníbal Fuentes Representante Docente Alterno quien no asistió a la mencionada sesión.

**2. COMUNICACIONES**

**2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES**

(No hay asuntos para tratar)

**2.2 ASUNTOS DOCENTES**

**2.2.1 HORARIO ACADÉMICO DOCENTE EDGAR RUIZ**

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2024-0729-O del 30 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Edgar Ruiz Guerra Docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el cual informa que no podrá registrar su horario de actividades académicas al SIIU, puesto que en su ficha docente consta con 34 horas, ante lo cual hace notar lo siguiente:

- Estoy con un perjuicio de 4 horas entre preparación de clases y evaluaciones por el hecho de no conformar paralelos con un mínimo de 36 estudiantes, como se demuestra en los anexos.



AGTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

1 - Se contaba con que tendría 6 horas de actividad docente (anexo), incluso estaba desarrollando esa actividad, pero  
2 supuestamente de una "reunión entre Dirección de Carrera y Vicerrectorado Académico" se resolvió de que no podía  
3 continuar con esas labores, aunque no hay un documento por escrito fundamentado que certifique aquello.

4 - En la actual ficha docente consto con 4 horas en titulación, de las cuáles no se me han asignado ninguna actividad; cabe  
5 recalcar que en el período 2022-2023 de la actual administración contaba con 6 horas de titulación con mi título de "tercer  
6 nivel", desde ahí se han reducido sistemáticamente mis horas en este componente hasta quedar en cero.

7 - Por intermedio del Decano, se envió la resolución del Consejo Directivo, para ponerme a disponibilidad del Rector para  
8 completar mi carga horaria, al respecto pone de manifiesto su inconformidad con la forma unilateral con la que se actuó sin  
9 tomar en cuenta la contraparte.

#### 11 RESOLUCIÓN:

12 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

13  
14 Tratar en la próxima sesión de este organismo la comunicación del Dr. Edgar Ruiz Guerra, con la participación del  
15 mencionado docente.

### 17 2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

#### 19 2.3.1 RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SOBRE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE CARRERA PLAN DE 20 TRANSICIÓN MALLA AJUSTADA CARRERA DE AGRONOMÍA

21  
22 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2024-0748-O del 06 de agosto de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevilla  
23 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en el cual da a conocer que, en sesión ordinaria de  
24 Consejo de Carrera realizada el 06 de agosto de 2024, se pone a consideración de los miembros el plan de transición de la  
25 Carrera de Agronomía y resuelven por unanimidad:

26  
27 1. Aprobar el plan de transición.

28  
29 2. Elevar el plan de transición a Consejo Directivo para su aprobación y posterior envío a la Dirección General Académica.

30  
31 3. Poner a consideración de Consejo Directivo, que la malla ajustada de régimen 2022 será implementada a través de una  
32 transición progresiva desde primer semestre periodo 2024-2025, indicando que la nueva malla no supone ninguna  
33 vulneración de los derechos de los estudiantes en comparación con la malla curricular del régimen 2013.

34  
35 Ambas mallas curriculares mantienen una estructura de 10 periodos académicos, asegurando así que no haya cambios en  
36 la duración total del programa académico.

37  
38 El MSc. Carlos Montúfar Decano, da a conocer la proyección de asignaturas por docente de la Facultad, al respecto el MSc.  
39 Christian Tamayo Representante Docente menciona que existen inconsistencias en las horas registradas en la proyección  
40 respecto a lo que indica el plan de transición de la malla académica.

#### 42 RESOLUCIONES:

43 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

44  
45 a. Aprobar el plan de transición de la malla ajustada de la Carrera de Agronomía régimen 2022, que será  
46 implementada desde el primer semestre en el periodo académico 2024-2025, cuyo documento deberá ser  
47 ajustado según las observaciones señaladas en esta sesión por parte de los miembros de Consejo Directivo y,  
48 evitar inconsistencias en relación con la proyección de asignaturas de cada Docente.

49  
50 b. Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador  
51 para los fines pertinentes.

52  
53 c. Socializar el plan de transición de la malla académica régimen 2022 a los señores docentes de la carrera, en el  
54 periodo intersemestral 2024-2025.



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

1 **2.3.2 INFORME TÉCNICO DOCUMENTOS A CONSIDERAR PARA LA BAJA DOCUMENTAL**

2  
3 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SA-2024-0177-M del 23 de julio de 2024 suscrito por la Abgda. Diana Cañar  
4 Secretaria Abogada, mediante el cual remite el informe técnico del Sr. Christian Freire, para consideración en Consejo  
5 Directivo para análisis y aprobación en caso de considerarse, con base en el artículo 77 atribuciones literal c. Dictar  
6 disposiciones sobre la gestión administrativa y financiera de la facultad, para luego ser remitido a Archivo Central para el  
7 trámite de destrucción. En el informe se indica: "Luego de un cordial saludo, pongo en su conocimiento la existencia de 221  
8 grupos de documentos, localizados en el Archivo de la Facultad, y que se podrían dar de baja". Los archivos se encuentran  
9 detallados en la comunicación y adjuntan los archivos en formato PDF y EXCEL, los mismos que indican el contenido de los  
10 mismos.

11  
12 Posterior a su revisión y confirmación, los documentos que sean considerados para la baja documental podrían ser  
13 trasladados a la unidad de Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, para la respectiva destrucción de los  
14 mismos, esto permitirá liberar espacio e ir mejorando la gestión de archivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

15  
16 Al respecto, el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano expresa que de la Revista Siembra y del Foro Agrario, se podrían dejar dos  
17 ejemplares de cada uno en la Facultad y donar los demás, respecto a los resúmenes para la Revista Runipamba sugiere  
18 digitalizar y dar de baja los documentos físicos; sobre los demás documentos indica que se puede solicitar al Dr. Rex Sosa  
19 que revise y califique cuales son de interés histórico.

20  
21 **RESOLUCIÓN:**

22 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

23  
24 Enviar al PhD. Rex Sosa docente de la Facultad, el detalle de los documentos propuestos para la baja y solicitar se sirva  
25 evaluar cuales son de carácter histórico y cuales se pueden dar de baja del archivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

26  
27 **2.3.3 INSTRUCTIVO DE SALIDAS Y GIRAS ACADÉMICAS CARRERA DE TURISMO**

28  
29 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0592-O del 24 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de  
30 las Camaras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de  
31 Turismo realizado el martes 23 de julio de 2024 y luego de conocer el Oficio sin número de fecha 19 de julio de 2024, que  
32 remite el Magíster Roberto Caiza, Docente de la Carrera en el que adjunta el Instructivo de Salidas y Giras Académicas  
33 debidamente modificado; con este antecedente resolvieron:

- 34  
35 1. Dar, por aprobado el "Instructivo de Viajes de Conocimiento y aprendizaje de la Carrera de Turismo", en primera  
36 instancia.
- 37  
38 2. Remitir, al Magíster Carlos Montáfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que por su intermedio se  
39 conozca y se apruebe en segunda instancia en el seno de Consejo Directivo.

40  
41 **RESOLUCIONES:**

42 Con estos antecedentes y luego del respectivo análisis, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto  
43 resuelven:

- 44  
45 a. Solicitar al Director de Carrera de Turismo PhD. Edison Molina, realice la actualización del documento "Instructivo  
46 de Viajes de Conocimiento y aprendizaje de la Carrera de Turismo", incluyendo las observaciones realizadas por  
47 los miembros de Consejo Directivo, que se detallan: Artículo 5, literales j y l, Artículo 6 incluir el texto: los  
48 estudiantes se encargarán de la operación y logística de la salida académica, Artículo 12 incluir el texto: haber  
49 cursado un nivel de la carrera de Turismo.
- 50  
51 b. Remitir el instructivo debidamente socializado para conocimiento y resolución en la próxima sesión de Consejo  
52 Directivo de la Facultad.
- 53



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

**2.3.4 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PETICIÓN CAMBIO APELLIDO PATERNO INGENIERO AGRÓNOMO JUAN PABLO LOMBEIDA**

Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SA-2024-0187-M del 29 de julio de 2024 suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada mediante el cual pone en conocimiento de Consejo Directivo, el correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024 del Ingeniero Agrónomo JUAN PABLO LOMBEIDA FALCONI con cédula No. 0201578861, quien solicita el cambio de su apellido paterno en todos y cada uno de sus expedientes académicos debido a que el 12 de septiembre de 2012 realizó una rectificación en su apellido paterno modificando la letra "y" dentro del apellido paterno Lombeyda (anterior) a Lombeida (actualmente), por tal motivo necesita que sus datos concuerden para realizar la reexpedición del título de Ingeniero Agrónomo, mismo que se encuentra con registro SENESCYT No. 1005-10-988422 del 19 de abril del 2010, para lo cual adjunta la respectiva documentación.

Señala que debido a la fecha de graduación del mencionado profesional, con la aprobación de Consejo Directivo se procederá a sentar la respectiva Razón en el expediente académico que reposa en el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, previo al trámite administrativo pertinente.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la solicitud del Ingeniero Agrónomo Juan Pablo Lombeida Falconi con cédula No. 0201578861 y se dispone a la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, realice los trámites pertinentes para el cambio del apellido paterno del mencionado profesional.

**2.3.5 CONCESIÓN DE AVAL ACADÉMICO A LA EMPRESA RUBRUX BIOSCIENCE S.A.S**

Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0174-M del 30 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, mediante el cual informa que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Ávila y Jorge Pérez de Corcho, se reunieron para conocer y tratar el pedido de aval por parte de empresa: RUBRUX BIOSCIENCE S.A.S, para desarrollar el evento: Edición II "Diplomado Integral en Micología: Biología Aplicada, Bienestar y Negocios". Por lo que, luego de revisada la documentación, la comisión, otorga el aval para el desarrollo del mencionado evento. Con lo antes señalado, solicita se conozca y se apruebe por Consejo Directivo, para continuar con el trámite pertinente.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el respaldo académico a favor de la empresa: RUBRUX BIOSCIENCE S.A.S, para desarrollar el evento: II Edición "Diplomado Integral en Micología: Biología Aplicada, Bienestar y Negocios".

**2.3.6 ENTREGA BASE DE DATOS COIF A AGOSTO 2024**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0196-O del 31 de julio de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual indica que, de acuerdo con lo resuelto por Consejo Directivo entrega de la base de datos afinada, sobre los proyectos de investigación que históricamente ha tendido la Facultad en los últimos años. Recomienda sea informada a Consejo Directivo y entregada a la COIF para que se complemente esta base, especialmente en informes (con ayuda de un pasante) y que además sea un registro permanente de esta función sustantiva en las carreras.

**RESOLUCIONES:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar la base de datos histórica de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que fue solicitada mediante Resolución No. 210 CDO del 27 de junio de 2024.



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

- 1 b. Asignar un estudiante que realice prácticas preprofesionales quien se encargará de brindar apoyo a la COIF, a fin  
2 de recabar, digitalizar y registrar información para complementar la base de datos y así mantener un registro  
3 permanente.  
4

5 **2.3.7 CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN NO. 238 CDO SOLICITUD ENCUESTA PARA RENOVACIÓN CONTRATO**  
6 **ARRENDAMIENTO KIOSCO QUITO**  
7

8 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0610-O del 02 de agosto de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director  
9 de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual comunica que, dando cumplimiento a la resolución No.  
10 238 CDO SOLICITUD RENOVACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO KIOSCO QUITO, notificado por correo electrónico el  
11 02 de agosto de 2024 y con el propósito de obtener resultados para determinar la satisfacción en relación con la calidad del  
12 producto, atención, limpieza entre otros del Kiosco de la Facultad de Ciencias Agrícolas sede Quito, se remite en anexo el  
13 informe de los resultados de la encuesta realizada, para los fines respectivos.  
14

15 **RESOLUCIÓN:**

16 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
17

18 Autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del Kiosco ubicado en la Facultad Quito por un año, según petición  
19 del señor Segundo Jesús Paredes Sangucho con cédula No. 1707841449, quien deberá cumplir con las mejoras y  
20 recomendaciones detalladas en el Informe de Satisfacción del servicio ofertado.  
21

22 **2.3.8 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN BAR TUMBACO 2024**  
23

24 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0739-O del 05 de agosto de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano  
25 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en atención a la Resolución No. 238 CDO, en la que se  
26 resuelve "(...)Encargar al Director de Carrera de Turismo realice una encuesta dirigida a estudiantes, docentes y servidores  
27 quienes han hecho uso de los servicios del Kiosco ubicado en la Facultad sede Quito y que el Director de Carrera de  
28 Agronomía, aplique una encuesta respecto al servicio que brinda el Bar Comedor CADET ubicado en la sede Tumbaco, a  
29 estudiantes, docentes, empleados y trabajadores; cuyos resultados deberán informar hasta el 02 de agosto de 2024 al  
30 Decanato de la Facultad, para los fines pertinentes.(...)".  
31

32 Por esta razón remite los resultados de la encuesta (documentos anexos) realizada mediante el correo electrónico de la  
33 Dirección de Carrera de Agronomía.  
34

35 **RESOLUCIÓN:**

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:  
37

38 Autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del Bar comedor ubicado en el CADET- Tumbaco por un año, a favor  
39 de la señora María Eulalia Ron Sevilla con RUC No. 1792051878001 Gerente General MERSCLIN MANTENIMIENTO Y  
40 SERVICIO CIA. LTDA., quien deberá cumplir con las observaciones detalladas en Informe de satisfacción del servicio  
41 ofertado y además, incluir en la oferta de productos snacks saludables para la media mañana.  
42

43 **2.3.9 REFORMA DEL DISEÑO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA**  
44

45 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0747-O del 06 de agosto de 2024 suscrito por la docente MSc. Andrea  
46 Cevallos Hidalgo, mediante el cual las integrantes de la comisión adjuntan el enlace a los archivos finales del diseño de la  
47 Carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica, con el objetivo de que sean presentados a los miembros del Consejo Directivo,  
48 comunican que la malla curricular fue presentada el día 17 de julio de 2024 en el CADET a los docentes, y se realizaron los  
49 cambios sugeridos por ellos.  
50

51 [https://ucecde-my.sharepoint.com/:f:lgpersonallmscaillot\\_uce\\_eou\\_eo/EnXTEiqCzHBLquNQjPr9HQByK2y0IFCjOPxgg1ZjSxsg?e=g1p0IX](https://ucecde-my.sharepoint.com/:f:lgpersonallmscaillot_uce_eou_eo/EnXTEiqCzHBLquNQjPr9HQByK2y0IFCjOPxgg1ZjSxsg?e=g1p0IX)  
52

53 Por lo tanto, solicitan que la malla se someta a aprobación por parte del Consejo Directivo para continuar con los trámites  
54 necesarios en la Dirección General Académica.  
55



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

1 En relación con este requerimiento, el MSc. Christian Tamayo Representante Docente expresa una felicitación por la visión  
2 para de las autoridades de la Facultad, para ampliar la oferta académica con una nueva carrera, indica que con la PhD.  
3 María Yumbra han realizado algunas observaciones y solicita sean consideradas; además menciona que, existe gran  
4 similitud de la malla curricular con la carrera de Agronomía y se debe evitar que la una se superponga a la otra. Señala que  
5 se debe socializar con carácter obligatorio, considera que sería muy apresurado aprobar en este momento una nueva  
6 carrera, ya que es necesario revisar la propuesta.

7  
8 El señor Decano MSc. Carlos Montúfar indica que la nueva carrera ya fue socializada y recuerda que la Dirección General  
9 Académica de la UCE, solicitó que el evaluador externo sea el mismo para la evaluación interna, pero si se requiere otro  
10 evaluador interno se puede poner. Menciona también se puede crear una comisión para que revisen y avanzar en este  
11 proceso, las opiniones son muy valiosas y quienes tengan observaciones o inquietudes, sean invitados a una reunión de  
12 trabajo. Propone realizar nuevamente la socialización con una versión final para conocer en Consejo Directivo y remitir a la  
13 DGA, para que remitan a la Comisión Académica y luego enviar al CES para que revisen y devuelvan a la Facultad, para los  
14 respectivos ajustes.

15  
16 El señor Subdecano PhD. Enrique Cabanilla expresa que el CES solicita tres páginas para la creación de nuevas carreras,  
17 donde no solicitan estudio de pertinencia.

#### 18 RESOLUCIÓN:

19 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

20  
21 Que todas las personas que asistieron a la socialización de la malla académica de la Carrera de Ingeniería Agrícola y  
22 Biológica, mantengan una reunión con los integrantes de la comisión encargada del diseño de la carrera, para que revisen  
23 que observaciones procedieron o no, y que en el plazo de 15 días para el próximo Consejo Directivo se presente la versión  
24 final para conocimiento y aprobación por parte de Consejo Directivo.

#### 25 26 27 **2.3.10 BAJA PROYECTOS, CAMPUS DE LAS CIENCIAS TUMBACO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE** 28 **LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**

29  
30 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-DEC-2024-0805-M del 09 de agosto de 2024 suscrito por el Ing. Freddy  
31 Montenegro Técnico Docente de la Unidad de Planificación, mediante el cual da a conocer lo siguiente:

32  
33 En referencia a los memorandos Nro. UCE-FAG-DEC-2024-0586-M del 25 de junio de 2024 y Nro. UCE-FAG-DEC-2024-  
34 0798-M del 07 de agosto de 2024 sobre las gestiones realizadas en cuanto a los proyectos de la Facultad de Ciencias  
35 Agrícolas: En el acta del Consejo Directivo del 22 de febrero de 2019, se formalizó su incorporación a la Unidad de  
36 Planificación de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Es importante señalar que los dos proyectos en cuestión fueron  
37 registrados antes de dicha fecha. En este contexto, se han llevado a cabo conversaciones con la exfuncionaria Ana Gabriela  
38 Velastegui, quien formó parte de la Unidad de Planificación en ese periodo.

39  
40 Estado de los proyectos: El proyecto Campus de las Ciencias Tumbaco fue registrado en el 2014; sin embargo, este se  
41 encontraba enfocado a la infraestructura del Centro Académico Docente Experimental Tumbaco (CADET) razón por la cual  
42 fue "sustituido" por el proyecto Fortalecimiento Integral de la Facultad de Ciencias Agrícolas en donde se realizaron  
43 adecuaciones en el 2015 y 2016. Los dos proyectos contaron con los dictámenes favorables de prioridad mediante Oficios  
44 Nro. R-852-2014 y R-177-2015.

#### 45 Conclusiones y Recomendaciones:

46  
47 1. El proyecto Campus de las Ciencias Tumbaco no se comprometió ningún pago y el Proyecto de fortalecimiento integral  
48 de la Facultad de Ciencias Agrícolas se comprometió en el 2015 y 2016 dinero como constan en los reportes de ejecución  
49 de gastos.

50  
51 2. En los proyectos mencionados anteriormente no se llegó al cumplimiento del 100% de las metas físicas y logrado el  
52 propósito establecido por lo que se debe aplicar el procedimiento para baja de estudios, programas y proyectos de  
53 inversión.



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

3. Para la baja de los proyectos es necesario contar con documentos habilitantes emitidos por la Coordinación General Jurídica, Coordinación General Administrativa Financiera; en este sentido se recomienda al Decanato disponer la conformación de un grupo de trabajo de la Facultad de Ciencias Agrícolas entre el departamento financiero, coordinación jurídica y unidad de la planificación de la Facultad cuya responsabilidad consta en la matriz propuesta.

4. Informar a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario la conformación de este grupo de trabajo con el propósito de la baja de los proyectos en mención.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Crear una comisión para que presenten el informe para proceder a dar de baja los dos proyectos, que se encuentran abiertos y cuya recomendación es darlos de baja, que estará conformada por los siguientes miembros:

MSc. Diego Poveda, Analista Financiero de Facultad

MSc. Diana Cañar, Secretaria Abogada

Ing. Freddy Montenegro, Técnico Docente Unidad de Planificación

#### 2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos para tratar)

#### 2.5 ASUNTOS POSGRADO

##### 2.5.1 INFORME CIERRE/CAMBIOS MAESTRÍA EN TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0117-O del 08 de agosto de 2024 suscrito por el PhD. Eloy Castro Director de Posgrado, en atención a la resolución No. 229, en sesión ordinaria del 25 de julio del 2024, en la cual Consejo Directivo resuelve: Solicitar criterio al claustro del Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que elaboraron la propuesta del programa de Maestría en Turismo con mención en Modelización Territorial; a fin de que, evalúen la conveniencia del cierre del programa, señalen si es conveniente cambiar el tiempo de duración, opciones de salidas y de titulación, y remitan el respectivo informe al señor Decano, en función de lo cual este organismo tomará una resolución.

Con este antecedente, adjunta el INFORME CIERRE/CAMBIOS MAESTRÍA EN TURISMO, que en su parte pertinente señala: "Bajo lo expuesto, la recomendación general sigue siendo cerrar el programa administrativamente y abrir a la par la propuesta adaptada al nuevo régimen en base a las necesidades del mercado."

#### RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el cierre del Programa de Maestría en Turismo mención en Modelización Territorial, conforme a lo señalado por Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 04 de julio de 2024 y comunicada mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0094-O, donde conocieron el informe presentado por la MSc. Adriana Patiño y resolvieron: Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo aprobar el cierre del Programa de Maestría en Turismo con mención en Modelización Territorial, debido a la baja participación de postulantes; considerando también el INFORME CIERRE/CAMBIOS MAESTRÍA EN TURISMO firmado por el PhD. Eloy Castro y MSc. Adriana Patiño Coordinadora de la Maestría en Turismo, solicitado por Consejo Directivo en sesión del 25 de julio de 2024, cuya recomendación general sigue siendo cerrar el programa administrativamente y abrir a la par la propuesta adaptada al nuevo régimen en base a las necesidades del mercado.
- b. Solicitar que se remita a Consejo Directivo la versión adaptada al nuevo régimen para aprobación en este organismo.



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

**2.5.2 COMUNICACIÓN A RESOLUCIÓN 229 CDO CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2024-0453-O del 13 de agosto de 2024 suscrito por la Dra. Margarita Flor Granda Coordinadora General de Posgrados, mediante el cual de respuesta al documento No. UCE-FAG-DEC-2024-0842-O en el cual presenta "... la resolución tomada en sesión ordinaria de 25 de julio de 2024 por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y con el objetivo de que la Coordinación General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador considere algunos aspectos para alcanzar competitividad en la oferta académica de estudios de cuarto nivel, que se describen en la comunicación; al respecto señala: "Con estos antecedentes las resoluciones del Consejo Directivo pueden ser presentados con debidos justificativos y estudios de pertinencia realizados a la Comisión Académica".

**RESOLUCIONES:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Dar por conocido lo señalado en el Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2024-0453-O del 13 de agosto de 2024 firmado por la Dra. Margarita Flor Granda Coordinadora General de Posgrados.
- b. Enviar a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, solicitando que conformen una comisión para que se analicen las sugerencias para alcanzar competitividad en la oferta académica de estudios de cuarto nivel.

**3. VARIOS**

**3.1 RESOLUCIÓN NO. 228 CDO MANUAL DE USO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS EN EL CAMPO DOCENTE EXPERIMENTAL RUMIPAMBA CADER**

Se conoció que, en sesión de Consejo Directivo del 10 de julio del 2024, se resolvió Socializar a los miembros de Consejo Directivo el Manual de Uso de las instalaciones y servicios del CADER, para que remitan sus sugerencia y aportes al respecto para ser tratadas en la próxima sesión de este organismo. Los miembros de este organismo realizan las siguientes observaciones:

En las infografías, quitar los puntos de los títulos

Utilizar el término hacienda turística en lugar de refugio, según lo que señala el Reglamento actualizado de Alojamiento Turístico en el Ecuador.

En lugar del especificar precios, debe decir "se cobrará el arancel vigente"

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Manual de Uso de Instalaciones y Servicios del CADER y remitir a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario para que aprueben un arancel por uso de las instalaciones, por el valor de 8,00 USD (ocho dólares).

**3.2 GIRA INTERNACIONAL CONGRESO CONPEHT 2024 GUATEMALA**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0626-O del 19 de agosto de 2024 en alcance al Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0617-O, suscritos por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante los cuales solicita considerar al Congreso CONPEHT 2024 como Gira Académica Internacional de la carrera de Turismo.

Señala que es importante la participación en las actividades organizadas desde CONPEHT, puesto que somos parte de esta Red Internacional.

**RESOLUCIÓN:**

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

Aprobar como Gira Académica Internacional de la carrera de Turismo, al Congreso CONPEHT 2024 que se realizará en Guatemala del 14 al 18 de octubre de 2024.

### 3.3 PARÁMETROS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBERÍAN INCORPORARSE AL INTERSEMESTRE 2024-2025

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0208-O del 26 de agosto de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual solicita tratar en esta sesión los parámetros y principales actividades que deberían incorporarse al Intersemestre 2024-2025 de la Facultad.

Al respecto el señor Subdecano indica que se debe definir si son obligatorias o no las actividades, tomando en cuenta que son siete semanas, en la primera semana realizar revisión y actualización de sílabos, solicita que se emitan los lineamientos para presentar la próxima semana un cronograma.

El Representante Docente MSc. Christian Tamayo, menciona que de las anteriores actividades intersemestrales se cuenta con lecciones aprendidas y propone realizar actividades por bloques, como: Reuniones Generales que serán de asistencia obligatoria, Fortalecimiento de Capacitación Docente, Proyectos de Carácter productivo, artículos científicos, documentos pedagógicos, Salidas Académicas de aprendizaje para docentes, Actividades de Campo y un bloque de Otras Actividades como reuniones con otras entidades para gestionar propuestas de capacitación continua, a fin de fortalecer las capacidades docentes.

El señor Decano solicita que se informe a los señores docentes que durante la próxima semana deben completar sus portafolios.

La Abgda. Diana Cañar, Secretaria Abogada mediante Memorando No. UCE-FAG-SA-2024-0210-M da a conocer la fecha para la próxima incorporación colectiva de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, a fin de que se incluya en la programación intersemestral 2024-2025, que sería para el viernes 18 de octubre de 2024, de acuerdo con lo resuelto en sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2023 y comunicado mediante Resolución No. 400 CDO.

El PhD. Edison Molina solicita adelantar o posponer la fecha señalada, los miembros de Consejo Directivo acuerdan que se realice la ceremonia de incorporación colectiva el viernes 11 de octubre de 2024 y se recibirá la nómina de profesionales que cuenten con registro del título en la página web de la SENESCYT hasta el 07 de octubre de 2024.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Conocer y tratar la Programación para el Intersemestre 2024-2025 en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo que se realizará el próximo jueves, para su respectiva aprobación donde se incluirán las actividades señaladas en esta sesión.

### 3.4 SOLICITUD APROBACIÓN CAMBIO DE NÚMERO CÉDULA SRTA. REVELO RIVERA YESICA DAYANA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0647-O del 29 de agosto de 2024 suscrito por la PhD. Patricia Pazmiño Coordinadora de la Unidad de Titulación de las Carreras Turismo Ecológico y Turismo, en el cual solicita se autorice el cambio de número de identificación de la señorita Yesica Dayana Revelo Rivera de nacionalidad colombiana, identificada con pasaporte No. 20218424 con el cual se inscribió en la Universidad Central del Ecuador, a la carrera de Turismo Ecológico. La señorita solicitó un nuevo pasaporte por vencimiento, el mismo que se debe considerar para continuar con el trámite de titulación, el número de Pasaporte vigente es No. 1.088.651.914.

Adjunta solicitud de la señorita, copia del antiguo pasaporte y copia del nuevo pasaporte, el pedido se lo realiza debido a que la Unidad de Titulación cuenta con 45 días para la emisión del Título según la normativa del reglamento de régimen académico 2022.

#### RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 021 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 29 de agosto de 2024

1 Aprobar el cambio de número del documento de identidad de la señorita YESICA DAYANA REVELO RIVERA con pasaporte  
2 No. 1088651914, de nacionalidad colombiana y se dispone a la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad,  
3 realice los trámites pertinentes para el cambio en el Sistema SIU-UCE y documentación académica de la estudiante de la  
4 Carrera de Turismo Ecológico.

5  
6 **3.5 REVISTA RUMIPAMBA FAG**

7  
8 Se conoció la petición verbal del PhD. Enrique Cabanilla Subdecano respecto a retomar la publicación de trabajos de  
9 investigación de estudiantes en la Revista Rumipamba.

10  
11 **RESOLUCIÓN:**

12 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

13  
14 Designar una comisión integrada por los docentes Enrique Cabanilla, Xavier Lastra y Nicola Mastrocola; para que se sirvan  
15 preparar y presentar a este organismo una propuesta para retomar la publicación de la Revista Rumipamba de la Facultad  
16 de Ciencias Agrícolas.

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24 MSc. Carlos Montañar Delgado  
25 Decano

26  
27  
28  
Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.  
Secretaria Abogada

27 Concluye la sesión a las 15h00  
28 La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.